

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 10.673
DECRETOS
Año 2.023 N° 1824
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 223/2023 (S.G.G.)



SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 10 de Octubre de 2023	Edición de 16 páginas - N° 12.099		

**LEYES****LEY N° 10.673**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Declárase a la fecha 10 de octubre de cada año como "Día Provincial de la Adopción".-

Artículo 2°.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo anterior, las Funciones Ejecutiva y Judicial, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.-

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la Función Judicial y por los diputados Mario Gustavo Galván, Nadina Verónica Reynoso, Jaime Roberto Klor y Martín Alexis Menem.-

Lic. Teresita Leonor Madera – Vicepresidenta 1° – Cámara de Diputados en Ejercicio de La Presidencia - Dr. Juan Manuel Ártico – Secretario Legislativo

DECRETO N° 1.824

La Rioja, 09 de octubre de 2023

Visto: El Expediente Código A1- N°00258-7-23, mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva el texto de la Ley sancionada N° 10.673, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 126° Inciso1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promulgase la Ley Provincial N° 10.673 sancionada por la Cámara de Diputados de la provincia con fecha 21 de septiembre de 2023.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Molina, A.E., S.G.G.

LICITACIONES**Secretaría General de la Gobernación**

**Licitación Pública N° 223/2023
Expediente N° h11-05489-8-23**

Objeto: Compra de materiales, insumos y equipos para instalación de sistema de riego del Parque Lineal Las Talas.

Presupuesto Oficial: \$ 15.575.862.18.

Garantía de la Oferta exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 25/10/23 - Horas 10:00.

Plazo de Entrega: 15 días.

Valor del pliego: Sin Costo.

Lugar: Dirección General de Administración - Secretaría General de la Gobernación - Casa de Gobierno - 2do. Piso - Área Asesoría Legal.

Lugar de Consulta de Adquisición de los Pliegos: Departamento de Compras SAF 110 - Casa de Gobierno - 2do. Piso - calles San Nicolás de Bari esquina 25 de Mayo.

Financiamiento: Recursos del Tesoro.

Cr. Héctor Ricardo Fuentes
Coord. Gral. de Administración

N° 20133 - \$ 10.280,00 - 10/10/2023

VARIOS**Equival S.A.**

Equival S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio de la sede social Avda. Pte. Perón 1450 - Chilecito - La Rioja, el día 20 de octubre del corriente año a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- b) Consideración de los motivos de convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos prescriptos por el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2022.
- c) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- d) Consideración de la gestión del Presidente del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre del año 2022.
- e) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de comunicar su tenencia y asistencia con una antelación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.

Ing. Fernando Castaño
Presidente Equival S.A.

N° 29028 - \$ 15.015,00 - 26/09 al 10/10/2023

El Retiro S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de octubre de 2023, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en el Km 1.231,5 de la Ruta Nacional 60, departamento de Arauco, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día:**Asamblea Ordinaria**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Designación de un Director Titular y un Director Suplente en reemplazo de Santiago Dellatorre cuya designación fue suspendida cautelarmente respecto de sus honorarios y de Néstor Osvaldo Banno, y consideración de la aprobación de sus gestiones.
- 3) Consideración de la renuncia de la Directora Titular, Paula E. Bardi, suspendida cautelarmente respecto de sus honorarios.

Asamblea Extraordinaria

- 4) Reforma del Art. 15 del Estatuto Social, para (i) hacer apelables y sujetas a los recursos pasibles de los fallos judiciales, a las resoluciones del Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, en los términos de su reglamento, en el arbitraje de derecho establecido en el estatuto, para cualquier conflicto o diferendo suscitado entre socios o entre la sociedad y sus socios, iniciados hasta la fecha de la Asamblea; y (ii) Establecer la competencia de la Justicia Nacional en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cualquier conflicto o diferendo suscitado entre socios o entre la sociedad y sus socios, en reemplazo del arbitraje establecido en el estatuto, desde la fecha de la Asamblea.

Se hace saber a los accionistas, que deberán acreditar su intención de participar por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea en la sede social de Km 1231,5 de la Ruta Nacional 60, departamento de Arauco, provincia de La Rioja a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas.

Banno Néstor Osvaldo
Director Suplente en ejercicio

N° 29069 - \$ 28.665,00 - 29/09 al 17/10/2023



Ministerio de Vivienda Tierras y Hábitat Social
Dirección Gral. de Bienes Fiscales

Edicto de Expropiación

Por intermedio de la presente se comunica y notifica, expresamente, a Wenceslao Francisco Sánchez, Juan Carlos Mammana - Teresita Alejandra Olmedo, B.C. S.R.L. y Enrique Darío Carbel, propietarios y/o poseedores y/o quienes se consideren con derecho, que por ante la Dirección General de Bienes Fiscales, dependiente de la Secretaría de Tierras, sita en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 682 de la ciudad de La Rioja, se tramitan los autos Expediente Código G02-00062-2-23, "Secretaría de Tierras - Cumplimiento de Ley N° 10.615 - Declárese de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de la ciudad Capital de La Rioja", con referencia a la expropiación de urgencia dispuesta mediante Ley N° 10.615 y Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 1.633 de fecha 08 de septiembre de 2023, respecto a los inmuebles ubicados en la provincia de La Rioja, departamento Capital, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, que se identifican conforme al siguiente detalle:

Inmueble I: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 260 - Parc. "a". Matrícula Registral: C-12910. Titular Registral: Wenceslao Francisco Sánchez. Gravámenes: Registra Hipoteca a favor de Guillermo Sahade. Valuación Fiscal: Pesos Dieciocho Millones Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con Treinta y Tres Centavos (\$ 18.084.852,33). Superficie: 4.791 m2. Inmueble II: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 260 - Parc. "e". Matrícula Registral: C-6466. Titular Registral: Juan Carlos Mammana - Teresita Alejandra Olmedo. Valuación Fiscal: Pesos Treinta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno con Ochenta y Un Centavos (\$ 36.881.791,81). Superficie: 4.791 m2. Inmueble III: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. H - Manz. 508 - Parc. "e". Matrícula Registral: C-28823. Gravámenes: Registra Hipoteca a favor del Nuevo Banco de La Rioja S.A. Titular Registral: B.C. S.R.L. Valuación Fiscal: Pesos Tres Millones Ochocientos Ochenta Mil Doscientos Quince con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 3.880.215,42). Superficie: 5.042 m2. Inmueble IV: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 298 - Parc. "i". Matrícula Registral: C-62647. Titular Registral: Enrique Darío Carbel. Valuación Fiscal: Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Nueve con Veintiún Centavos (\$ 735.989,21). Superficie: 5.462 m2. Invitándolos en este acto a: 1) comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) declarar el monto en dinero que consideren suficiente a los efectos de la indemnización y 3) constituir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. A continuación, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 10.615: "Artículo 1°.- Declárese de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de la ciudad Capital de La Rioja, que se detallan a continuación: Inmueble I: Propietario: A determinar. Ubicación: La Rioja, Dpto. Capital. Matrícula Catastral: Parcela "a" 2 - Manzana 260. Nomenclatura: 1-I-C-260-a. Dominio: C-12.910. Superficie: 4.791 m2. Inmueble II: Propietario: Mammana, Juan Carlos - Olmedo, Teresita Alejandra - (Dominio Sociedad Conyugal). Ubicación: La Rioja, Dpto. Capital. Matrícula Catastral: Parcela "a" - Manzana 260. Nomenclatura: 1-I-C-260-a. Dominio: C-6466. Superficie: 4.791 m2. Inmueble III: Propietario: B.C. S.R.L. Ubicación: La Rioja, Dpto. Capital. Matrícula Catastral: Parcela "e" - Manzana 508. Nomenclatura: 1-I-H-508-e. Dominio: C-28823. Superficie: 5.042 m2. Inmueble IV: Propietario: A determinar. D.N.I. N° 10.171.771. Ubicación: La Rioja, Dpto. Capital. Matrícula Catastral: Parcela "i" - Manzana 298. Nomenclatura: 1-I-C-298-i. Dominio: C-62647. Superficie: 5.462 m2. Artículo 2°.- Reintégrese los inmuebles mencionados en el artículo precedente al Patrimonio Provincial para ser reasignados a nuevos emprendimientos industriales y de servicios a la actividad productiva, en el marco de la Ley N° 10.343. Artículo 3°.- Declárese de expresa urgencia el cumplimiento de la presente ley, a fin de posibilitar la inmediata radicación de actividades productivas, cuyos proyectos están impedidos de concreción por la carencia de sitios aptos para los mismos. Artículo 4°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán tomadas de Rentas Generales de la Provincia con imputación a las mismas. Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese". Decreto de la

Función Ejecutiva N° 1.633 de fecha 08 de septiembre de 2023: "Visto: el Expediente Código G02-00062-2-23, "Secretaría de Tierras - Cumplimiento de Ley N° 10.615. Declárese de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de la ciudad Capital de La Rioja", y lo dispuesto mediante Ley N° 10.615, y Considerando (...) Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126° de la Constitución Provincial; El Gobernador de la Provincia de La Rioja Decreta: Artículo 1°.- Expropiense los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, que fueran declarados de utilidad pública por Ley N° 10.615, conforme al siguiente detalle: Inmueble I: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 260 - Parc. "a". Matrícula Registral: C-12910. Titular Registral: Wenceslao Francisco Sánchez. Gravámenes: Registra Hipoteca a favor de Guillermo Sahade. Valuación Fiscal: Pesos Dieciocho Millones Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con Treinta y Tres Centavos (\$ 18.084.852,33). Superficie: 4.791 m2. Inmueble II: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 260 - Parc. "e". Matrícula Registral: C-6466. Titular Registral: Juan Carlos Mammana - Teresita Alejandra Olmedo. Valuación Fiscal: Pesos Treinta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno con Ochenta y Un Centavos (\$ 36.881.791,81). Superficie: 4.791 m2. Inmueble III: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. H - Manz. 508 - Parc. "e". Matrícula Registral: C-28823. Gravámenes: Registra Hipoteca a favor del Nuevo Banco de La Rioja S.A. Titular Registral: B.C. S.R.L. Valuación Fiscal: Pesos Tres Millones Ochocientos Ochenta Mil Doscientos Quince con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 3.880.215,42). Superficie: 5.042 m2. Inmueble IV: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 298 - Parc. "i". Matrícula Registral: C-62647. Titular Registral: Enrique Darío Carbel. Valuación Fiscal: Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Nueve con Veintiún Centavos (\$ 735.989,21). Superficie: 5.462 m2. Artículo 2°.- Establézese como monto indemnizatorio provisorio, a efectos de la expropiación de urgencia, la valuación fiscal informada por los organismos competentes. Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de las valuaciones fiscales indicados en el Artículo 1 del presente, montos de los que deberá deducirse, en la oportunidad prevista por la Ley N° 4.611, el importe correspondiente en concepto de deuda del Impuesto Inmobiliario informado por la Dirección General de Ingresos Provinciales. Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas procédase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°. Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en los Artículos 2° y 3° y para el caso de ocurrir las situaciones impositivas previstas en el Artículo 49° de la Ley N° 4.611, notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la Provincia de La Rioja de los inmuebles expropiados, labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7°.- Tomada la posesión de los inmuebles expropiados deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en el Artículo 19° de la Ley N° 4.611. Artículo 8°.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Declarativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Vivienda, Tierras y Hábitat Social y por el señor Secretario General de la Gobernación, y suscripto por la señora Secretaria de Tierras. Artículo 10°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. - Art. 19 de la Ley 4.611- Procedimiento Administrativo: "Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización. c) Invitación a constituir domicilio legal". Art. 20 de la Ley 4.611-Notificación: Tipo: "...Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación". Art. 121 de la Ley 4.044 - Procedimiento Administrativo: "Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por si o en



representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga, un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquella. El interesado deberá además manifestar su domicilio real, si no lo hiciera o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el domicilio real". El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.

La Rioja, 02 de octubre de 2023.

Dr. José Fouad Yoma
Director General de Bienes Fiscales
Secretaría de Tierras

Nº 430 - S/c. - 06 al 17/10/2023

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00388-8-22, caratulados: "Barrionuevo Aldo Eulalio y Carrizo Nilda Ercilia s/Escrituración de Inmueble ubicado en Barrio La Ermita calle Av. San Nicolás de Bari (E) Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación Nº 583 de fecha 05 de septiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 Dcto. 118 - ratificado por Ley Nº 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición Nº 026395, de fecha 13 de abril de 2023, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1091; Parcela: 50; Superficie Total: 299,85 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 135, Folio 99, con fecha 18 de mayo de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con Av. San Nicolás de Bari; al Sur con parcela "23"; al Este con parcela "14"; al Oeste con parcela "k". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 05 de septiembre de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

Nº 431 - S/c. - 06 al 17/10/2023

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. Nº G02-00253-3-23, caratulados: "Romero Conrado Manuel s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Barrio San Vicente, Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación Nº 666 de fecha 02 de octubre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble ubicado en Barrio San Vicente, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición Nº 026661, de fecha 30 de julio de 2023, individualizado con la Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 09; Parcela: 40; Superficie total: 462,29 m2; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 138, Folio 78, con fecha 25 de septiembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Nor-Oeste con Avda. José Jesús Oyola; al Este con la parcela "q" parte; al Sur con calle San Nicolás de Bari. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 02 de octubre de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

Nº 432 - S/c. - 06 al 17/10/2023

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. Nº G02-00601-1-21, caratulados: "Santillán Susana Inés y Santillán Oscar José s/Saneamiento y Escritura de Inmueble ubicado en B° Cochangasta calle Paso de la Patria Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación Nº 652 de fecha 27 de septiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble ubicado en Barrio Vial, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley Nº 8.244, Art. 25, Dcto. 118, ratificado en Ley Nº 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición Nº 026571, de fecha 09 de junio de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 214; Parcela: 45; Superficie Total: 1 ha 1916,97 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 138, Folio 17, con fecha 06 de septiembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con servidumbre de canal; al Este con parcela "c" y "d" propiedad del Sr. Pedro Nicolás Giraud, parcela "p" espacio verde, parcela "o" propiedad de la Sra. Ana Belén Suarez, el Sr. Andrés Ignacio Suarez y el Sr. Jorge Eduardo Suarez, parcela "n" propiedad de la Sra. Sofía Emilia Barberis, parcela "m" propiedad Luis Alberto Machi Arnaudo, parcela "l" propiedad del Sr. Francisco Armando Palacio Rodríguez, parcela "k" propiedad de la Sra. Claudia Alejandra Castro, parcela "j" propiedad de la Sra. María Cecilia Llanes, parcela "i" y "h" propiedad del Sr. Jorge Eduardo Suarez, parcela "g" Ecosist. S.A. (Disp. Nº 14.257/2000); al Sur con calle Perú; al Oeste con calle Paso de la Patria. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 27 de septiembre de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

Nº 433 - S/c. - 06 al 17/10/2023

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00666-6-22, caratulados: "Bazán Lucas Pablo s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Barrio Centro Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación Nº 622 de fecha 14 de septiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble ubicado en Barrio Centro, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley Nº 8.244, Art. 25, Dcto. 118, ratificado en Ley Nº 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición Nº 026607, de fecha 27 de junio de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 19; Parcela: 88; Superficie Total: 177,60 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 137, Folio 19, con fecha 10 de agosto de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con calle 8 de Diciembre; al Este con calle Baltazar Jaramillo; al Sur con la parcela "g"; al Oeste con la parcela "f" parte. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 14 de septiembre de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

Nº 434 - S/c. - 06 al 17/10/2023



**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00821-1-19, caratulados: “Caniza Luis Atilio s/Saneamiento y Escrituración de Inmueble del Barrio ubicado en calle pública esquina Reina Mora, El Mirador”, se dictó Resolución de Expropiación N° 653 de fecha 27 de septiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles ubicados en el barrio El Mirador de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Rectificación de Mensura y División, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026587, de fecha 14 de junio de 2023, individualizado con la Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 1403; Parcelas: 11 a la 18; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 137, Folio 29, con fecha 15 de agosto de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con calle pública; al Este con calle Las Reina Moras; al Sur con calle Los Guanacos; al Oeste con las parcelas “3” y “5”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 27 de septiembre de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 435 - S/c. - 06 al 17/10/2023

* * *

**Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 2023, a las 11:00 horas en la sede de la Entidad sita en Avenida San Martín 1092, piso 2, de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2022 y cerrado el 30 de junio de 2023.
3. Evolución del rubro Inmuebles.
4. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los resultados.
6. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
8. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

9. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración

Mendoza, 22 de setiembre de 2023.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

N° 29086 - \$ 15.288,00 - 06 y 10/10/2023

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00548-8-22, caratulados: “Sánchez Dolores s/Escritura de Inmueble ubicado en Barrio El Puquial Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 657 de fecha 28 de septiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244 - Dcto. 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 025552, de fecha 06 de abril de 2022, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 69; Parcela: 63; Superficie Total: 606,10 m²; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 137, Folio 49, con fecha 30 de agosto de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con las parcelas “an”, “b”, “ar”, “az” y “e”; al Este con las parcelas “62” y “53”; al Sur con la parcela “al”; al Oeste con calle Santiago Bazán. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 28 de septiembre de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 436 - S/c. - 10, 17 y 20/10/2023



EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, de la IIIra. Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel, hace saber que en los autos Expte. N° 30102230000034893 - Letra "Q" - Año 2023, caratulados: "Quintero, Nazareno Gonzalo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", que se tramitan por ante este Excm. Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoría respecto al inmueble ubicado en paraje "Las Lomitas", departamento Chamental, provincia de La Rioja, compuesto de dos fracciones, cuya matrícula catastral de la Primera Fracción es: Dpto.: 12; "4-12-03-332-829-537", con superficie total es de veinte hectáreas nueve mil novecientos setenta y dos metros cuadrados con diecisiete metros cuadrados (20 ha 9972,17 m2); y la matrícula catastral de la Segunda Fracción es: Dpto. 12; "4-12-03-332-245-340", con una superficie total de cuatro hectáreas dos mil ciento veinticuatro con quince metros cuadrados (4 ha 2124,15 m2). Los linderos de la Primera Fracción son los siguientes: al Noroeste con propiedad de José Oyola; al Noreste con camino vecinal de paraje "Las Lomitas"; al Oeste con propiedad de Héctor Paz, y al Sur y Este con camino vecinal de paraje "Las Lomitas". Los linderos de la Segunda Fracción son los siguientes: al Noroeste con camino vecinal de paraje "Las Lomitas", al Noreste con propiedad de Luis Oyola, y al Sur y Oeste con camino vecinal de paraje "Las Lomitas". Por lo tanto, se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C. Secretaría, 20 de septiembre de 2023.

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria

N° 29024 - \$ 8.325,00 - 26/09 al 10/10/2023 - Chamental

* * *

El señor Juez de Paz Letrado, del Trabajo y de Conciliación, de la IIIra. Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Alejandro A. Aquiles, Secretaría Única a cargo de la Dra. Araceli N. Díaz Marmet, hace saber que en los autos Expte. N° 4360 - Letra "A" - Año 2017, caratulados: "Andrada, Teresita del Valle / Información Posesoría", que se tramitan por ante este Juzgado, se ha iniciado Juicio de Información Posesoría respecto al inmueble ubicado en calle Catamarca s/n de la ciudad de Chamental, departamento Chamental, provincia de La Rioja, cuya nomenclatura catastral es: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: D, Mza.: 1, Parc.: 100. Sus medidas son las siguientes: al Sur mide veintiocho metros con cincuenta centímetros (28,50 m); al Norte mide veintiocho metros con ocho centímetros (28,08 m); en su costado Oeste mide ochenta y tres metros con veinte centímetros (83,20 m), y en su costado Este mide ochenta y siete metros con veintiún centímetros (87,21 m), lo que hace una superficie total de dos mil doscientos veintiocho metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados (2.228,39 m2). Los linderos son los siguientes: al Sur con calle Catamarca; al Norte con propiedad de la sucesión Enoc Dunkel; al Oeste con propiedad de Daniel Andrés Britos, y al Este con propiedades de Nicolás José María Corzo y sucesión Modesto Vera. Por lo tanto, se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C. Secretaría, 20 de septiembre de 2023.

Dra. Araceli N. Díaz Marmet
Secretaria

N° 29025 - \$ 7.400,00 - 26/09 al 10/10/2023 - Chamental

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Única "Fuero Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional", Secretaría "A" de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. 30101230000034025 - Letra G - Año 2023, caratulados: "Gachón Cecilia Viviana / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)"; hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de información posesoria, del inmueble ubicado en paraje "Las Herreras" también llamado "El Chulito. La Tormenta" ubicado sobre Ruta Nacional 38 Km 301, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, conforme a los Planos de Mensura, los inmuebles responden a las siguientes Nomenclaturas Catastrales: Dpto.: 12; 4-03-322-529-186 y 4-12-03-322-492-218; mediante Disposición N° 026307, de fecha 06 de marzo de 2023. Poseen una superficie de: Inmueble 1: 7 ha 0.117.92 m2. Inmueble 2: 1.757 ha 0.244,95 m2. Colindan: Inmueble 1: al Norte y Sureste, con sucesión de Cipriano Fernández y al Oeste con Ruta Nacional N° 38. Inmueble 2: al Norte con Cevero Doril Quintero y Gerónima del Carmen Britos de Quinteros, al Este: con Ruta Nacional N° 38 y sucesión de Cipriano Fernández; al Oeste: con Reserva Minera Pc. D. y al Sur: con Ramón Domínguez. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. Secretaría, 20 de septiembre de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 29026 - \$ 7.400,00 - 26/09 al 10/10/2023 - Chamental

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Sala "7" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Capital, provincia de La Rioja sobre la acera Noroeste de calle La Merced, el cual consta de los siguientes datos catastrales: Nomenclatura Catastral: Dpto. "01", Circunscripción "I", Sección "B", Manzana "33", Parcela "V" que está ubicada en la provincia de La Rioja, departamento Capital sobre la acera Noroeste de calle La Merced y mide: de frente al Sureste seis metros cuarenta y tres centímetros (6,43 m), al Noreste una línea quebrada formada por 8 segmentos que miden nueve metros veintiún centímetros (9,21 m), quince centímetros (0,15 m), dos metros ochenta cinco centímetros (2,85 m), un metro ochenta centímetros (1,80 m), dos metros ochenta y cinco centímetros (2,85 m), dieciséis metros setenta y nueve centímetros (16,79 m), doce metros setenta centímetros (12,70 m) y tres metros sesenta y ocho centímetros (3,68 m), al Noroeste diecinueve metros cincuenta y seis centímetros (19,56 m) y en su lado al Sudoeste formado por 5 segmentos que miden dieciocho metros veintisiete centímetros (18,27 m), dos metros ochenta y cinco centímetros (2,85 m), un metro ochenta centímetros (1,80 m), dos metros ochenta y cinco centímetros (2,85 m), y diez metros diez centímetros (10,10 m) con una Superficie Total: doscientos treinta y ocho metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados (238,22 m2) y lindado al Sureste con calle de su ubicación La Merced, al Noreste con parcela "U", Noroeste con propiedad de Hugo Ricardo y Hugo Leopoldo Mercado y al Suroeste con lote "X", Padrón número 01-53881,



Disposición número 026253 de fecha 13 del mes de febrero del año 2023. A comparecer a estar en derecho, en los autos Expte. N° 10402230000034209 - Letra R - Año 2023, caratulados: "Ruiz Herrera, Alexia Carolina / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Art. 409 Incs. 1° y 2° del C.P.C.

Secretaría, 28 de agosto de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 29031 - \$ 9.250,00 - 26/09 al 10/10/2023 – Capital

* * *

El Sr. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walther Ricardo Vera cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados Expte. N° 30102230000033747 - Año 2023 - Letra A, caratulados: "Acevedo, José Desiderio - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Sobre dos (2) inmuebles Nomenclaturas Catastrales: 1) 4-14-13-022-286-542 ubicado en acera Noroeste de Ruta Provincial N° 32, camino a Milagro, paraje Los Tellos, departamento General Ocampo, provincia de La Rioja. 2) 4-14-13-022-015-135 ubicado en acera Noroeste de Ruta Provincial N° 32 camino a Milagro, paraje Los Tellos, departamento General Ocampo, provincia La Rioja. Inmueble I: Mide: Partiendo del Punto 1 en dirección Noroeste en un ángulo de 107°34'41", recorre 200,86 m hasta el Punto 2, gira en dirección Norte en un ángulo de 125°54'47" recorre 67,86 m hasta el Punto 3; gira al Oeste en un ángulo de 274°18'28" recorre 528,75 m hasta el Punto 4, gira al Norte en un ángulo de 93°56'51" y recorre 64,96 m hasta el Punto 5, gira al Noreste en un ángulo de 100°39'03" recorre 60,77 m hasta el Punto 6, donde gira al Norte en un ángulo de 251°07'15" recorre 29,77 m hasta el Punto 7, donde gira al Oeste en un ángulo de 282°20'01" recorre 19,76 m hasta el Punto 8, donde gira al Norte en un ángulo de 78°19'17" recorre 50,04 m hasta el Punto 9, donde gira al Este en un ángulo de 94°47'15" recorre 42,18 m hasta el Punto 10, donde gira al Noreste en un ángulo de 256°15'59" recorre 422,33 m hasta el punto 11, donde gira al Este en un ángulo de 101°24'08" recorre 558,79 m hasta el Punto 12, donde gira al Sureste en un ángulo de 129°20'02" y recorre 57,59 m hasta el Punto 13 donde gira al Noreste en un ángulo de 274°16'24" recorre 196,83 m hasta el Punto 14, gira al Norte en un ángulo de 225°38'47" recorre 9,54 m hasta el Punto 15, donde gira al Noroeste en un ángulo de 232°34'08" recorre 69,99 m hasta el Punto 16, gira al Noreste en un ángulo de 105°21'36" recorre 345,00 m hasta el Punto 17, continua al Noreste en un ángulo de 159°21'43" recorre 73,86 m hasta el Punto 18, gira al Sureste en ángulo de 114° 25'36" recorre 46,26 m hasta el punto 19, gira al Noreste en un ángulo de 245°40'14" recorre 1.301,31 m hasta el punto 20, donde gira al Noroeste en un ángulo de 278°47'33" recorre 100,57 m hasta el Punto 21, gira al Norte en un ángulo de 109°00'36" recorre 282,49 m hasta el Punto 22, gira al Noroeste en un ángulo de 255°41'13" recorre 83,83 m hasta el Punto 23, donde gira al Noreste en un ángulo de 109°13'01" recorre 1.073,30 m hasta el Punto 24, gira al Sureste en un ángulo de 92°23'00" recorre 1.343,50 m hasta el Punto 25, gira al Sureste en un ángulo de 124°31'47" recorre 972,47 m hasta el Punto 26, gira al Suroeste en un ángulo de 100°27'56" recorre 757,25 m hasta el Punto 27, gira al Noroeste en un ángulo de 72°01'10" recorre 68,01 m hasta el Punto 28, gira al Suroeste en un ángulo de 298°32'26" recorre 270,23 m hasta el punto 29, continua en igual dirección en un ángulo de 166°24'49" recorre 127,15 m

hasta el Punto 30, gira la Suroeste en un ángulo de 219°27'07" recorre 40,05 m hasta el Punto 31, gira al Suroeste en un ángulo de 144°01'14" recorre 128,87 m hasta el Punto 32, continua en igual dirección en un ángulo de 185°21'46" recorre 1.541,30 m hasta el Punto 33, gira al Noroeste en un ángulo de 73°13'33" recorre 56,58 m hasta el Punto 34, en igual dirección en un ángulo de 202°44'17" recorre 29,35 m hasta el Punto 35, gira al Oeste en un ángulo de 228°32'26" recorre 116,79 m hasta el Punto 36, gira al Noroeste en un ángulo de 148°52'10" recorre 250,00 m hasta el Punto 37, gira al Suroeste en un ángulo de 288°00'59" recorre 162,44 m hasta el Punto 38, gira al Suroeste en un ángulo de 126° 31'38" recorre 150,88 m hasta el Punto 39, gira al Sur en un ángulo de 236°41'22" recorre 36,17 m hasta el Punto 40, continua en igual dirección en un ángulo de 188°12'21" recorre 104,50 m hasta el Punto 41, gira al Suroeste en un ángulo de 141°25'05" recorre 171,96 m hasta el Punto 42, continua en igual dirección en un ángulo de 186°02'01" recorre 56,32 m hasta el Punto 43, gira levemente al Sur en un ángulo de 212°00'22" recorre 93,60 m hasta el Punto 44, gira al Suroeste en un ángulo de 117°17'50" recorre 436,34 m hasta el Punto 1 de partida, encerrando así una Superficie de 448 ha 6.546,88 m2, Matrícula Catastral 4-14-13-022-286-542. Linda: al Suroeste con vías del FF.CC. y Miguel Nicolás Lucero y Ruta Provincial N° 32 camino a Milagro, Cintia Calderón; al Noroeste con José Nievas, Anselmo Luna y Eduardo Zárate, al Oeste con José García y Noreste y Sureste sucesión de José Rosa. Inmueble II: Mide: partiendo del Punto 45 en dirección Noreste en un ángulo de 61°26'04" recorre 471,87 m hasta el Punto 46, gira al Este en un ángulo de 154°16'40" recorre 280,33 m hasta el Punto 47, donde gira al Suroeste en un ángulo de 17°37'44" recorre 720,59 m hasta el Punto 48, donde gira al Noroeste en un ángulo de 126°39'32" recorre 23,02 m hasta el Punto 45 de partida, encerrando así una superficie de 3 ha 5.358,95 m2. Linda: al Sureste con Ruta Provincial N° 32 camino a Milagro, al Noroeste con FF.CC. y Noreste José Sosa. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 31 de agosto de 2023.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29034 - \$ 28.675,00 - 26/09 al 10/10/2023 - Chemical

* * *

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Ávila Marcelino Ariel, Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 5010120000032342 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vilches Claudia del Valle s/Información Posesoria", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, ello bajo apercibimiento de ley a los que se consideren con derecho, y a los colindantes Margarita Filomena Escudero y/o sus herederos, sobre el inmueble que se identifica con Nomenclatura N° 15;4-15-12-034-757- 404, superficie de treinta y dos hectáreas con ocho mil cuarenta y seis metros con ochenta y tres centímetros, (32 ha 8046.83 m2) a nombre de la poseedora Claudia del Valle Vilches, Cuil: 27-23313954-3, ubicado en la localidad de Chepes, departamento Rosario V. Peñaloza, Pcia. de La Rioja, aprobado provisoriamente por la Dirección de Catastro mediante Disposición N° 025771, de fecha 04 de julio del año 2022.

Secretaría, 18 de septiembre de 2023.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 29040 - \$ 5.087,00 - 29/09 al 17/10/2023 – Chepes



El Juez de Cámara de la Sala Unipersonal de la Excm. Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chamental, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría Civil y Comercial "A", en autos Expte. N° 30101230000032965 - Letra "O" - Año 2023, caratulados: "Oviedo Marina Blanca - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoría, sobre el siguiente inmueble: "Un inmueble ubicado sobre calle pública del paraje Poleo, del departamento Chamental, provincia de La Rioja, el que se designa como, Parcela Sesenta (60) de la Manzana Uno (01) de La Sección "B", Circunscripción "II" del departamento Chamental, y que tiene las siguientes medidas: en su costado Nor-Oeste desde el vértice "1" al vértice "2" sobre calle pública mide diez metros (10,00 m), de allí en ángulo de 92°03'58" cambia su rumbo hacia el Sud-Este midiendo veintiséis metros (26,00 m) hasta el vértice "3"; de allí en ángulo de 87°56'02" cambia su rumbo hacia el Sud-Oeste y recorre diez metros (10,00 m) hasta el vértice "4"; de este gira en ángulo de 92°03'58" cambiando su rumbo hacia el Nor-Oeste recorriendo veintiséis metros (26,00 m) hasta el vértice "1" cerrando la figura geométrica con un ángulo de 87°56'02"; todo lo cual hace una Superficie Total de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados con ochenta y tres centímetros cuadrados (259,83 m²). Colindancias: al Nor-Oeste: con calle pública; al Nor-Este con Roxana Ávila; al Sud-Este línea de Ribera - Río Seco y al Sud-Oeste con Juan Cabane. Nomenclatura Catastral: Departamento: 12, Circunscripción: II, Sección: B, Manzana: 1, Parcela: 60. Según Plano de Mensura para Información Posesoría confeccionado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí M.P. del C.A. N° 111 y aprobado provisoriamente por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 025880 de fecha 19 de agosto del año 2022. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respeto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, Art. 409, inc. 2do. del C.P.C. Secretaría, 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 29053 - \$12.025,00 - 29/09 al 17/10/2023 - Chamental

El Juez de Cámara de la Sala Unipersonal de la Excm. Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chamental, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría Civil y Comercial "A", en autos Expte. N° 30101220000031706 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vera, Manuel Primitivo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoría, sobre el siguiente inmueble: "Un inmueble ubicado sobre calle 25 de Mayo N° 422 de la ciudad de Chamental, departamento Chamental, provincia de La Rioja, el que se designa como, Parcela Uno (01) de la Manzana Sesenta y Cinco (65) de la Sección "A", Circunscripción "I" del departamento Chamental, y que tiene las siguientes medidas: en su costado Sud-Este desde el vértice "1" al vértice "2" sobre Ruta Nacional N° 79 mide cuarenta y seis metros con dieciséis centímetros (46,16 m), de allí en ángulo de 86°50'52" cambia su rumbo hacia el Nor-Oeste midiendo treinta y siete metros con catorce centímetros (37,14 m) hasta el vértice

"3"; de allí en ángulo de 84°24'43" cambia su rumbo hacia el Nor-Este y recorre cuarenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros (47,52 m) hasta el vértice "4"; de este gira en ángulo de 93°16'37" cambiando su rumbo hacia el Sud-Este recorriendo treinta metros (30,00 m) hasta el vértice "1" cerrando la figura geométrica con un ángulo de 95°27'48"; todo lo cual hace una Superficie Total de un mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (1.567,65 m²). Colindancias: al Sud-Este: con Ruta Nacional N° 79; al Sud-Oeste con calle 25 de Mayo; al Nor-Oeste con propiedad de Praxedes Berta Farías y al Nor-Este con Vías del F.F.C.C. Nomenclatura Catastral: Departamento: 12, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 1, Parcela: 65. Según plano de Mensura para Información Posesoría confeccionado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí M.P. del C.A. N° 111 y aprobado provisoriamente por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 025819 de fecha 29 de julio del año 2022". Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respeto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, Art. 409, inc. 2do. del C.P.C.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 29055 - \$ 12.025,00 - 29/09 al 17/10/2023 - Chamental

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, en autos "Tomassini, Rodolfo Alberto - Declaratoria de Herederos" - Expte. 6002412, cita y emplaza a los herederos de Heriberto Domingo Tomassini DNI 6.485.545 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento. Monfarrell, Ricardo Guillermo (Juez).

Agopian Karina Ingrid
Prosecretario Letrado

N° 29062 - \$ 2.775,00 - 29/09 al 17/10/2023 - Córdoba

La Sra. Juez Titular de la Sala Unipersonal Segunda de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102230000035314 - Letra "S" - Año 2023, caratulado: "Saladino Mario Daniel s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante: o Mario Daniel Saladino DNI N° 11.027.267, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inc. 3º CPC). El presente edicto se publicará por cinco (05) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Aimogasta, 11 de septiembre de 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 29070 - \$ 3.700,00 - 03 al 20/10/2023 - Aimogasta



Chilecito, dieciséis de junio de dos mil veintitrés. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201230000034621 - Año 2023 - Letra P, caratulados: Páez, Nicolás Francisco, Páez, Sixto Ramón - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría), ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, nomenclatura catastral: Dpto. 07, Sección A, Mza 68, Parcela am, ubicado en calle San Martín N° 348 de esta ciudad de Chilecito, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara, ante mí Dra. Margot Chade - Secretaria.

Chilecito, La Rioja, 25 de agosto de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 29075 - \$ 2.775,00 - 03 al 10/10/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Presidenta de la Sala 2 Unipersonal, Cámara Primera, Secretaría "B", en lo Civil, Comercial y de Minas de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Fernández Favaron, Marcela Susana, ante el Prosecretario, Sr. Ariel Rubén Ávila, hace saber por cinco (5) días, que la Sra. María Azucena Díaz, DNI N° 14.273.664, ha iniciado Juicio de Información Posesoría en los autos Expte. N° 10102210000026660 - Letra "D" - 2021, caratulados: "Díaz, María Azucena / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", con relación a un inmueble ubicado en calle 25 de Mayo 221, Barrio Centro de esta ciudad. El inmueble colinda al Norte con Casa Piti S.R.L., al Este con propiedad de Saúl Menem e Hijos S.A., al Sur con propiedad de Carlos Alberto Baigorria, y al Oeste con calle 25 de Mayo, todo ello según Plano de Mensura particular aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro N° 024959, de fecha 14 de junio de 2021. La superficie total de doscientos noventa y ocho con setenta metros cuadrados (298,70 m²), está identificado como parcela Nom. Catastral: Dpto.01, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 31, Parcela: "y". El titular registral es el Sr. Baigorria Carlos Alberto, D.N.I. N° 5.541.642. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble descripto. El presente se publicará cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en esta ciudad (Art. 409 C.P.C.).

Secretaría, La Rioja, 26 de junio de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 29083 - \$ 6.937,50 - 03 al 20/10/2023 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaria "B", a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 10402220000032050 - Letra L - Año 2022, "Leguiza, Ermelindo Teofilo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", se

ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría) de una fracción de inmueble que cuenta con una Superficie Total de trescientos treinta metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados (330,17 m²), nomenclatura catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 29; Parcela: "r", ubicado en Avenida Castro Barros esquina Coronel Lagos, B° San Román esta ciudad Capital, que linda: al Norte: con parcela "S" propiedad de Dolores Vega de Sánchez; al Este: con parcela "Q" propiedad de Fundación Nacional de La Rioja (FUNLAR); al Oeste: con calle Coronel Lagos de su ubicación; y al Sur: con Avenida Castro Barros. Se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de Ley.

La Rioja, 23 de agosto de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 29084 - \$ 6.475,00 - 03 al 20/10/2023 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000034463 - Año 2023 - Letra "R", caratulados: "Ramos, Verónica del Valle / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Verónica del Valle Ramos D.N.I. N° 30.634.464 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 31 de agosto de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 801267 - S/c. - 03 al 20/10/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202230000035709 - Año 2023 - Letra "V", caratulados: "Vega Alfredo Nicolás, Cruz, María Luisa / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Vega Alfredo Nicolás, D.N.I. N° 8.016.563, y Cruz María Luisa D.N.I N°10.012.951 a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 27 de septiembre de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 29092 - \$ 2.220,00 - 06 al 17/10/2023 - Chilecito



El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chepes, Provincia de La Rioja, Dr. Ávila Marcelino Ariel, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa en Expte. N° 50102220000032328 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Flores, Fortunata del Valle / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", hace saber por tres (3) veces que la Sra. Flores, Fortunata del Valle, ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre el inmueble ubicado sobre calle Libertad N° 246, B° Centro, ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñalosa, provincia de La Rioja. De conformidad al referido plano de mensura de un inmueble: parcela irregular: se ubica sobre calle Libertad N° 246, el que mide: desde el punto 1 al 2=15.78 m; del punto 2 al 3=30.57 m; del punto 3 al 4=15.38 m; y del punto 4 al 1 (al punto de partida) =30.82 m. Lo que hace una superficie total de 476,84 metros cuadrados. Linderos: Oeste: desde el punto 1 al 2 con calle Libertad N° 246; Norte: desde el punto 2 al punto 3 con Lote 16 de la Sra. María Gabriela Paz; Este: del punto 3 al punto 4 con parte de Lote 20 del Sr. Carlos Herrera; y Sur: del punto 4 al punto 1 con Lote 14 del Sr. Luis Luna. Nom. Catastral: Dpto. 15, Circ.: I, Secc. B, Mz: 35. Pc "15" s/Registro. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Elías Miguel Cobresí M.P.C.A. N° 111, con fecha del 03/10/2022, Disposición N° 025974. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento a ser representados por el Defensor Oficial de la Circunscripción Judicial. Edictos por tres veces. Secretaría Civil "B", 27 de septiembre de 2023.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 29096 - \$ 5.550,00 - 06 al 17/10/2023 - Chepes

La Sra. Juez de la Excma. Cámara de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. Molina María de las Mercedes, en autos Expte. N° 30102230000033419 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Marenzi, Román Lucas Antinori Verónica Natalia / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoría", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoría, de inmuebles que se encuentran ubicados en el paraje Bañado Viejo, distrito Sierra de los Quinteros, Dpto. Gral. Belgrano Pcia. de La Rioja, identificado en el plano de mensura aprobado provisoriamente por la Dirección Pcial. de Catastro mediante Disposición N° 020137, de fecha 12 de diciembre de 2022, se trata de dos parcelas Mat. Cat. Dpto. 13, 4-13-09-014-650-868 con una superficie de 97 ha 1.7173,25 m² y 4-13-09-014-479-465 con una superficie de 36 ha 2.063,65 m², a nombre de Román Lucas Marenzi CUIT 20-31674907-1 Verónica Natalia Antinori CUIL 27-31252125-9. Colindantes: al Norte con propiedad de Roberto Gabino Luján, Noreste presumiblemente fiscal (campo abierto), al Sureste; presumiblemente fiscal (campo abierto), al Este presumiblemente fiscal (campo abierto), al Sur presumiblemente fiscal (campo abierto), al Noroeste sucesión de Luis Oscar Abdala. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de setiembre de 2023.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29098 - \$ 6.937,50 - 06 al 24/10/2023 - Chamental

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 9, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, en los autos Expte. N° 10402190000018853 - Letra "N" - Año 2019, caratulados: "Nagel Graciana Gabriela - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces, en Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el cual cita y emplaza por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley, a partir de la última publicación oficial, a todos los que se creyeran con derecho sobre un inmueble ubicado en departamento Capital, sobre el costado Oeste de la Ruta N° 38, Km 422, en el paraje "Cristo de Abraham", individualizado según Disposición N° 024044 de fecha 25 de abril de 2019, otorgada por la Dirección General de Catastro con Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Circunscripción I, Sección D, Manzana 260 (antes 587) a nombre de Graciana Gabriela Nagel, con una superficie de 1 ha 1.714,79 m², colinda al Norte con calle pública, al Oeste con parcela N° 84 propiedad de Oliver Didier Dominique Trolle, al Sur con parcela N° 84 propiedad de Oliver Didier Dominique Trolle y al Este con calle pública. Secretaría, 09 de abril de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 29099 - \$ 6.475,00 - 06 al 24/10/2023 - Capital

La titular de la Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, a cargo de la autorizante Dra. Petrillo, Paola María (Juez de Cámara), y la Secretaria Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por cinco (5) veces, que por ante este Tribunal y Secretaría el Sr. Alfredo Moreno, en autos Expte. N° 10101220000032324 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Moreno Alfredo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", ha iniciado juicio de información posesoria de un lote ubicado en el Barrio Virgen del Valle de esta ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto.01 - Circunscripción 1 - Sección H - Manzana 936 - Parcela "25" otorgada mediante Disposición N° 025816/2022 de la Dirección Provincial de Catastro; con una superficie total de 323,86 m²; linda al Norte, del punto A a B con Gabriela de los Ángeles González; al Oeste, del punto A a D con calle pública, al Este, del punto C a B con Alejandro Bustos; al Sur, del punto D a C con Jorge Claudio Rauna Argüello. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos al inmueble referido a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. La Rioja, agosto de 2023. Dra. María Lorena Celis Ratti - Secretaria Transitoria.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 29106 - \$ 7.400,00 - 06 al 24/10/2023 - Capital



La Sra. Juez de la Excma. Cámara de la III^a Circunscripción Judicial, Chamental Pcia, de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 3010122000031458 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Alonso Osvaldo Fabián - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria del inmueble denominado "Puesto El Ángel" en paraje las Lomitas ubicado en el Departamento Chamental localidad del mismo nombre, Pcia. de La Rioja se identifica en el Plano de mensura, como parcela Mat. Cat.: 4-12-04-441-306-291, a nombre de Osvaldo Fabián Alonso, CUIL 20-16974161-2. Aprobado provisoriamente por la Dirección Pcial. de Catastro mediante Disposición N° 025547, de fecha 05 de abril de 2022, superficie total de 258 ha 1.730,25 m2. Y colinda al Norte: con propiedad de Simón Britos, al Este: con propiedad de Francisco Rodríguez, al Sur: con propiedad de sucesión de Juana Arrascaeta de Vera y con camino vecinal, Oeste: con propiedad de Francisco Rodríguez y al Noroeste: con propiedad de Héctor Toledo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de mayo de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

N° 29119 - \$ 6.012,50 - 10 al 27/10/2023 - Chamental

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Petrillo de Torcivía subrogando en Sala 2, Secretaría "A", a cargo de la Secretaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, cita a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sra. Benigna Paulina Soria, D.N.I. 12.851.883, mediante edictos de ley que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en autos Expte. N° 1010123000035038 - Letra "S" - Año 2023, caratulados: "Soria, Benigna Paulina / Sucesión Ab Intestato." Secretaría, 13 de setiembre de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 29120 - \$ 740,00 - 10/10/2023 - Capital

El Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Ávila Ariel Marcelino, Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en los autos Expte. N° 35568 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Ávila Tiburcio y Otra / Sucesión Ab Intestato". Cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Ávila Tiburcio Antonio D.N.I. 2.991.521, y Ramona Andrea Sánchez D.N.I. 7.893.76, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un día. Secretaría, 04 de octubre de 2023.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 29121 - \$ 740,00 - 10/10/2023 - Chepes

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, provincia de La Rioja Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria en los autos Expte. N° 4010223000035496 - Letra "Q" - Año 2023, caratulados: "Quintero Carlos Alberto s/Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Quintero Carlos Alberto, DNI N° 14.415.437 a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 3° del C.P.C.). El presente edicto se publicará cinco (5) días en el Boletín Oficial y por cinco (5) días en el diario "El Independiente".

Aimogasta, 26 de setiembre de 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 29122 - \$ 3.700,00 - 10 al 27/10/2023 - Aimogasta

La Sra. Juez Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Sala 9, a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, cita por una (1) vez, a acreedores, herederos y legatarios de la extinta Adriana Elvira Juárez DNI N° 16.284.239, en autos "Juárez Adriana Elvira / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 1040123000034301 - Letra "J" - Año 2023, para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de setiembre de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 29123 - \$ 647,50 - 10/10/2023 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 152/23 de fecha 14/08/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C-023-0134-0-23, caratulados: "Equival S.A. c/Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial en la provincia, haciendo saber que la sociedad "Equival S.A." mediante Acta de Directorio de fecha 20 de diciembre del año 2021 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre del año 2021, ha aprobado la nueva designación de Directorio, por lo que dando cumplimiento con el Art 10, inc. "B" de la Ley 19.550, se informa que se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Fernando Luis Castañe DNI. N° 20.608.450, CUIT 20-20.608.450-3, divorciado, con domicilio en calle Finca Awankay S/N, paraje Las Chilcas, Santa Florentina, Chilecito, La Rioja; Director Titular: Uriel Francavilla, DNI. N° 34.519.447, CUIT 20-34.519.447-9, soltero, con domicilio en calle pública N° 9000, Santa Florentina, Chilecito, provincia de La Rioja. Publíquese. La Rioja, setiembre de 2023.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29124 - \$ 3.276,00 - 10/10/2023 - Capital



El Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, Proc. Jacob Emanuel Saúl, hace saber que por Disposición N° 179/23, de fecha 27/09/2023, dictada en Expediente N° C-023-0240-6-23, caratulado: “KHM S.R.L. - Inscripción de Contrato Social”, ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que el Sr. Raúl Alejandro Karam, argentino, mayor de edad, nacido el 14/02/1972, D.N.I. N° 22.443.505, Cuit 20-22443505-4, casado, de profesión contador público, domiciliado en la calle Dr. Fernando Pagani s/n de esta ciudad de La Rioja; el Sr. Rubén Alberto Karam, argentino, mayor de edad, nacido el 02/10/1975, D.N.I. N° 24.939.530, Cuit 20-24939530-8, casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en la calle Av. Rivadavia N° 211, Barrio Centro, de la ciudad de La Rioja, y el Sr. Federico Ernesto Karam, argentino, mayor de edad, nacido el 04/01/1982, D.N.I. N° 29.284.320, Cuit 20-29284320-9, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en la calle Dr. Marón A. Daud esquina Dr. Ernesto Andrada, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a la siguientes cláusulas: Denominación: “KHM S.R.L.”. Domicilio: San Nicolás de Bari (Oeste) N° 154 de esta ciudad. Duración: treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y en cualquier otra forma, temando participación en establecimientos propios o ajenos, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: 1.- Comerciales: la compraventa al por mayor y/o por menor, locación, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de vehículos y motovehículos, ciclomotores, bicicletas y monopatines mecánicos, a explosión y/o eléctricos, con asistencia eléctrica, híbridos e híbridos enchufables, nuevos y usados, y todo tipo de repuestos y accesorios, como cascos e indumentaria de todo tipo, ya sea por sí o mediante contratos de representación, concesión o agencia de ellos. 2.- Servicios Mecánicos: la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones de los productos citados en el punto anterior, incluidas sus partes piezas accesorios y baterías, etc., mediante la explotación integral de taller mecánico. 3.- Servicio de Gestión y Logística: la prestación de servicios de gestión y logística para el transporte de los artículos anteriores y todo otro servicio relacionado al objeto descripto. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Veintisiete Millones (\$ 27.000.000), dividido en dos mil setecientas cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), valor nominal cada una y de un voto por cuota social, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: el socio Raúl Alejandro Karam, suscribe la cantidad de novecientas cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una, por un valor total de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000); el socio Rubén Alberto Karam, suscribe la cantidad de novecientas cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una, por un valor total de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000), y el socio Federico Ernesto Karam, suscribe la cantidad de novecientas cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 10.000) cada una, por un valor total de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000); habiendo cada socio integrado el veinticinco por ciento (25 %) del aporte en efectivo. Administración y representación: será ejercida por el socio Federico Ernesto Karam, que durará en el cargo mientras dure su buena conducta y hasta su remoción decidida en asamblea de socios por mayoría absoluta. A los fines de garantizar su gestión, constituyó garantía de ley,

conforme las normas del Art. 256 y 157 de la Ley General de Sociedades, Art. 76, 77 y 119 R.G.I.G.J. 7/15. Cierre de ejercicio: el día treinta y uno (31) de agosto de cada año. Publíquese.

La Rioja, 28 de septiembre de 2023.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29125 - \$ 11.739,00 - 10/10/2023 - Capital

Dra. María Alejandra López, Juez Titular de la Sala II, de la Cámara de Instancia Única de la V Circunscripción Judicial de la ciudad de Chepes, Secretaría “A” a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 5010123000034247 - Letra “O” - Año 2023, caratulado: “Ortiz Guido Eduardo s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber por cinco (5) veces, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), sobre un Inmueble ubicado sobre calle Rioja, en el barrio San José de la localidad de Ulapes Dpto. San Martín, Pcia. de La Rioja, con una superficie de 564,15 m2 según plano de mensura, Nomenclatura Catastral: Dpto. 16; Circ: I - Sec.: A - Mza.: 51 - Parc.: “40”, a nombre de Guido Eduardo Ortiz, Cuil 20-26336410-5, aprobado por Disposición N° 026257. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes comparecer juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por (5) veces. Fdo., Dra. María Alejandra López Juez de Cámara - Dr. Miguel Rolando Ochoa Secretario. Chepes, 04 de octubre de 2023.

Dr. Miguel Rolando Ochoa

Secretario

N° 29126 - \$ 5.087,50 - 10 al 27/10/2023 - Chepes

El Dr. Ávila Marcelino Ariel, Juez de la Excma. Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes provincia de la Rioja, Secretaría “A”, a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, que cita a herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Vega Francisco Candelario Armando, D.N.I. N° 6.702.199, para comparecer en los autos Expte. N° 5010123000033647 - Letra “V” - Año 2023, caratulado: “Vega, Francisco Candelario Armando / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, septiembre de 2023.

Dr. Miguel Rolando Ochoa

Secretario

N° 29127 - \$ 740,00 - 10/10/2023 - Chepes



Por orden de la Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Haidee Paiaro, Sala N°4 a cargo del Sr. Secretario Dr. Claudio Gallardo en autos Expte. N° 10201230000035247 - Letra "F" - Año 2023, caratulados: "Folledo Ricardo / Sucesión Ab Intestato" se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Folledo Ricardo D.N.I. N° 6.713.915 a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación.

Secretaría, 04 de octubre de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29128 - \$ 740,00 - 10/10/2023 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, Inspector General de la Inspección General de Justicia de la provincia de la Rioja, mediante Disposición N° 165 de fecha 20 de septiembre de 2023, en Expte. C023-0265-9-23, caratulados: "Pinturerías La Española S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación de edicto por un día (Art. 10 de la Ley 19.550) haciendo saber que mediante instrumento privado de fecha 01/07/2022, la señora Concepción Tallón Tadeo, D.N.I. N° 11.856.699, CUIT 27-11856699-3, casada, con domicilio en Av. San Francisco N° 4.762, barrio Cochangasta, comerciante, nacida el 21 de abril de 1958; y el señor Horacio Guillen, D.N.I. N° 11.859.285, CUIT 23-11859285-9, con domicilio en Av. San Francisco N° 4.762, barrio Cochangasta, comerciante, casado, nacido el 13 de agosto de 1955, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación "Pinturerías La Española S.R.L."; domicilio social: Dalmacio Vélez Sarsfield N° 1041, barrio San Román de la ciudad de La Rioja, provincia de la Rioja; duración: treinta (30) años; objeto social: podrá realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Pinturería: compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, consignación y cualquier otro tipo de comercialización sobre todo tipo de pinturas y esmaltes, industriales, para el hogar o vehículos, antióxidos, impermeabilizantes, disolventes, membranas líquidas, lacas, sus accesorios y derivados; b) Materiales de construcción: compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, consignación y cualquier otro tipo de comercialización de materiales de construcción para obra gruesa, sanitarios, pisos y revestimientos, herramientas, y artículos de ferretería en general; capital social: se establece en la suma de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), representado por seiscientos (600) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: la señora Concepción Tallón Tadeo, trescientas (300) cuotas por el valor expresado, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el señor Horacio Guillen, trescientas (300) cuotas por el valor expresado, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; cierre de ejercicios: el día 30 de junio de cada año; gerencia: se designó en el cargo de gerente a la señora socia Concepción Tallón Tadeo, por tiempo indeterminado. Edicto por un día.

La Rioja, septiembre de dos mil veintitrés.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29129 - \$ 6.825,00 - 10/10/2023 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", a cargo del autorizante, Dr. Claudio Gallardo, Secretario - en autos Expte. N° 34005 - Letra "F" - Año 2023, caratulados: "Flores, María Elvira / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sra. María Elvira Flores, D.N.I. N° F0.825.966, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de septiembre de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29131 - \$ 647,50 - 10/10/2023 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Kallpa SAPEM y Otro" - Expte. N° 36 - Letra "K" - Año 2023. Denominado: "Seis". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 07 de agosto de 2023. Señora Directora: Visto el estado de autos, esta Dirección informa que la presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9813 ha 4881.5 m2, la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2506671.585 X=6877467.738 Y=2519737.484 X=6877467.738 Y=2519737.484 X=6873816.030 Y=2512943.510 X=6873816.030 Y=2512943.510 X=6868816.030 Y=2508814.510 X=6868816.030 Y=2508814.510 X=6859919.342 Y=2506671.585 X=6859921.700. Se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona 6 de interés de investigación establecida por Ley N° 10.608/23, debiendo su titular tener presente lo establecido en la misma. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6877467.73-2519737.48-13-10-E SO: 6859921.70-2506671.58-13-10-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 26 de septiembre 2023. Visto... y Considerando... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de explotación y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: "Seis" a nombre de la razón social Kallpa SAPEM y Otro, ubicada en el departamento Vinchina de esta provincia, con una superficie libre de 9.813 ha 4881.5 m2. Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, y Art. 41° del C.P.M., para que en el plazo de veinte (20) días se presenten quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, y a los superficiarios que constan a fs. 34 de autos, Art. 42° del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciadas en el punto precedente debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los



edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°.- Córrasele Vista al solicitante del informe de la Dirección de Geología Minera de fs. 25. Artículo 6°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho Resérvese. Disposición D.G.M. N° 410/23. Fdo. Dra. Paula D. Marinaro. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

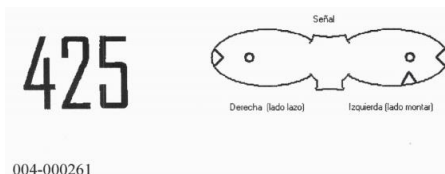
Luis Héctor Parco
Director Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 29130 - \$ 7.769,00 - 10 y 20/10/2023

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00194/23, caratulados Agüero Ramaccioni, José Hernán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero Ramaccioni, José Hernán D.N.I. 30.634.484, con domicilio en Roque Lanús 178 del departamento Chiclecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chiclecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo, Horqueta y Agujero; Lado Lazo: Horqueta y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29111 - \$ 3.607,00 - 06 al 17/10/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00192/23, caratulados: Tapia, Jorge Luis. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001756 a nombre de Tapia, Jorge Paciano D.N.I. 6.709.839, para ser transferido a Tapia, Jorge Luis D.N.I. 23.448.137 con domicilio en Pública Mnz. 84 40 Urbano 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29112 - \$ 3.607,00 - 06 al 17/10/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00184/23, caratulados: Tello, Iván Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Iván Alfredo D.N.I. 29.429.187, con domicilio en Mateo Gómez 440 B° San Nicolás - Olta del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Dos muescas triangulares de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



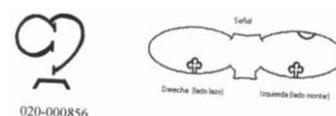
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29113 - \$ 3.607,00 - 06 al 17/10/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00187/23, caratulados: Miloschitz, Agustín Mariano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Miloschitz, Agustín Mariano D.N.I. 35.072.945, con domicilio Fray Reginaldo Establecimiento Santa Gertrud - Nogoli - Gral. Belgrano de la provincia de San Luis, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Trébol con base de abajo; Lado Lazo: Trébol con base de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



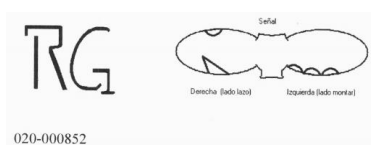
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29114 - \$ 3.607,00 - 06 al 17/10/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00183/23, caratulados: Romero, Marcos Gastón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Marcos Gastón D.N.I. 28.348.967, con domicilio en Alberto Stelzner 1161, Ramírez de Velazco del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Anzuelo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



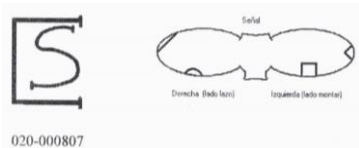
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29115 - \$ 3.607,00 - 06 al 17/10/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00103/23, caratulados: Cortez, Santiago Hernán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortez, Santiago Hernán D.N.I. 46.386.548, con domicilio en Ruta 150 S/N - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

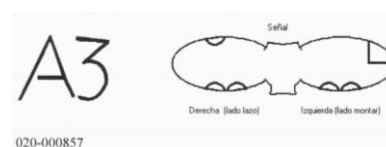


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29116 - \$ 3.607,00 - 06 al 17/10/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00188/123, caratulados: Tello, Ramón Humberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Ramón Humberto D.N.I. 23.759.576, con domicilio en San Román S/N del departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



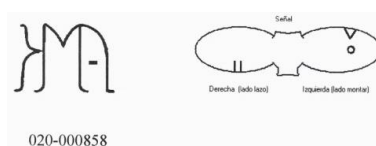
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29117 - \$ 3.607,00 - 06 al 17/10/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00193/23, caratulados: Ferrari, Gastón Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferrari, Gastón Luis D.N.I. 26.065.458, con domicilio en Pública S/N B° Infantería - Villa Santa Rita de Catuna del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Agujero; Lado Lazo: Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29118 - \$ 3.607,00 - 06 al 17/10/2023

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00